100

Contrato 1195 de 2016

Manizales, marzo 15 del 2017 E-2017-216

Doctora

Johana Cristina Duarte Nariño

Representante Legal

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA

Bucaramanga, Santander

**Asunto: Solicitud aclaración Plan de Inversión del Anticipo**

CONTRATO No. 1210 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA

Respetada doctora:

De acuerdo con la revisión del presupuesto del contrato 1210, se detectaron diferencias entre los valores de los ítems que conforman la fase CAPEX registrados en el Plan de Inversión del Anticipo, comparados con lo registrado en la oferta comercial que fue aprobada por el Ministerio para efectos de la suscripción del contrato.

Las diferencias detectadas son las siguientes:

* Plan de Inversión Anticipo: Ítem “11 Totem", se debe ajustar el numeral del ítem de “11 Totem” a “12 Totem”.

Adicionalmente en el mencionado ítem, se debe ajustar el valor de $538.749.142 a $538.899.143. Se presenta una diferencia de $150.001 en comparación con el valor de la oferta comercial aprobada por el Ministerio, la cual dio origen al contrato 1210.

* Plan de Inversión Anticipo: Ítem “12 Otros costos por zona WiFi" se debe ajustar el numeral del ítem a “13 Otros costos por zona WiFi"

Adicionalmente en el mencionado ítem, se debe ajustar de $471.085.676 a $470.935.677. Lo anterior, dado que se encuentra una diferencia de -$149.999 en comparación con el valor de la oferta comercial aprobada por el Ministerio, la cual dio origen al contrato 1210.

En la columna “unidad de medida” ítem No. 2 Access Point se requiere ajustar la unidad a “global”.

Los valores deben presentarse en términos de pesos (sin decimales).

Por lo anterior, se solicita a TELEBUCARAMANGA efectuar el ajuste en el Plan de Inversión del Anticipo del contrato 1210, conforme los valores registrados en la oferta comercial sin incluir decimales, y remitir a la Interventoría el Plan de Inversión de Anticipo ajustado y firmado por el representante legal, para su respectivo trámite.

Con respecto a las facturas que se remitieron digitalmente el día de hoy, se hace necesario que éstas facturas se corrijan conforme los valores que se reporten en el Plan de Inversión del Anticipo ajustado y sin decimales.

De antemano agradecemos su celeridad en esta gestión.

Cordial saludo,

**Juan Carlos Jiménez Sanz**

Director

Interventoría Integral Promoción Urbana de las Tic a través de zonas Wi-Fi

Universidad de Caldas

C.C Dr. Javier Medina - MinTic

Proyectó, Revisó y Aprobó: Magda Rojas – Dirección Financiera